REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 25 de junio de 2003.

VISTO la Resolución Nº 444/2002 del Consejo Académico de la Facultad Regional Rosario, relacionada con la solicitud de título por parte de la alumna Sara Ester DE FEDERICO, y

CONSIDERANDO:

Que la alumna rindió las asignaturas Arquitectura de Computadoras y Algoritmos y Estructuras de Datos, sin tener aprobadas sus correlativas inmediatas.

Que es necesario convalidar lo actuado.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 24 de junio de 2003, aconsejó refrendar la Resolución Nº 444/2002 de la Facultad Regional Rosario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución Nº 444/2002 del Consejo Académico de la Facultad Regional Rosario y convalidar el examen final de las asignaturas Arquitectura de Computadoras y Algoritmos y Estructuras de Datos, rendidas con anterioridad a sus

REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

correlativas Matemática Discreta y Álgebra y Geometría Analítica, a la alumna Sara Ester DE FEDERICO, Legajo Nº 8-23589-4, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información (título intermedio Analista Universitario de Sistemas).

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 725/2003

UTN
MEL

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento